CD N° 10/2016 "Servicio Publicidad y Propaganda" ID. 303.706.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de abril del año 2016, en la oficina de la DCP – DIBEN, 4to piso, sito en Mcal. López Nº 993 esq. EE.UU., siendo las 08:45 horas y estando reunidas las siguientes personas; Abog. Armando I. Rojas, Director de la DCP; el Sr. Juan Samudio, Jefe de DLCM; Lic. Romilio Riveros, Abog. Nathalia Diaz, Lic. Mehallen Franco Gini y la Escribana. Liliana Ortiz Funcionaria de la DCP; a los efectos de proceder debida y legalmente a la apertura de los sobres correspondientes al llamado arriba individualizado.

Los documentos exigidos en la Carta de Invitación del presente llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º de integridad y de acuerdo al Art. 20º inc. "w", ambos de la Ley Nº 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Formulario de oferta sellado y firmado por el representante de la firma.
- Poder de Representación.
- Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con una vigencia de acuerdo al numeral 16 del Anexo B (DDLC) de la Carta de Invitación.

En cumplimiento de lo antes mencionado se hace constar cuanto sigue:

En el **PRIMER** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Apolo 11 S.R.L. ,** con **RUC Nº 80022850-2,**con **M.E. Nº 18, presentada en fecha 19 de abril de 2016, a las 15:00 horas, quedando la misma en resguardo de la DCP,** se verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 2.030.000 (Guaraníes dos millones treinta mil) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran firmados del 1 al 04, sin folio, correspondientes a la oferta de la carpeta original.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil).
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1393229**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia RUC;
  - Constitución o Estatuto Social
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN

Juan M. Samudio Schupmann
Jefe D.L.C.M.
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de DCP
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Gini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

- Poder de Representante.

En el **SEGUNDO** lugar se da apertura a la oferta correspondiente a la empresa **Alex Publicidad S.R.L., con RUC N° 80004735-4, con M.E. Nº 19 presentado a las 07:40 horas, s**e verifica y corrobora la presentación de 1 (un) sobre Original, conteniendo una carpeta original, se verifica y se corrobora la presentación de todos los documentos exigidos en la carta de invitación.

- Presenta Formulario de Oferta y Listado de Precios, firmado y sellado, totalizando la suma **Gs 2.820.008 (Guaraníes dos millones ochocientos veinte mil ocho) IVA Incluido.**
- Los Documentos se encuentran foliados y firmados del 1 al 33 correspondientes a la oferta de la carpeta original.
- Garantiza su oferta con DDJJ, por Gs. 300.000 (Guaraníes trescientos mil).
- Presenta Constancia **SIPE Nº 1393424**, en la que figuran en estado **ACTIVO**:
  - Cédula de Identidad;
  - Constancia de RUC;
  - Constitución o Estatuto Social
  - DD.JJ de no encontrarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y de integridad establecida en el art 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03;
  - DDJJ por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Resolución DNCP N° 941/10;
  - Poder de Representante

OBSERVACIÓN: NINGUNA

Sin más puntos que observar, se da por terminado el presente Acto siendo las 09:15 horas, firmando al pie de este documento en prueba de conformidad los presentes.

Juan M. Sanguio Schupmann
Jefe D.L.C.M.
DIBEN

Armando I. José Rojas Sánchez
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Mehallen Franco Sini
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Lic. Romilio Riveros
Técnico DCP
DIBEN

Esc. Liliana Ortiz
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Nathalia Díaz Espínola
Dirección de Contrataciones Públicas
DIBEN